

Elección del Alcalde de las
Hermas Para el año de 1705

En esta Villa de las Hermas
de los santos Reyes. En la noche
de Año del Señor de mill setecientos y cinco
creado el señor D. Pedro Fernandez de la
Cruzilla Alcalde de la Hermandad de
por dentro el no delance de esta Villa
de unanimes en lo siguiente los señores Justos
La Hermandad de las Hermas. Para el presente
año de los que han sido en el Ayuntamiento
de mill setecientos y quatro para el efecto
de hacer la elección y nombramiento del Alcalde
de las Hermas. Para el presente año
por el estado noble de los señores como es
y es el turno en esta Villa de memoria
tiempo a la par de la casa de los señores
encomendados de los señores. Procurador de
Alcalde de mill y cinco. Procurador de
y Procurador de los señores en persona de
mixta y sea de los señores y de la calidad de
de no baya y se requiriere y se determinará
para hacer la dicha elección y cada uno de los
dichos señores y para la elección de los
señores de la par de la casa de los señores
de la par de la casa de los señores de la par de la casa de los señores

Quero bem e prometo dar suoto
em Pazualidade a quem me to
com particular a pessoa q sea de dalgos
e qo tomo e comido a dudo itomdo por
tal e de las calidades q se expuan en
el Capitulo desta elecion dantes votos
para ella cada uno en la forma q
Primera mente el señor D Pedro fernandez
alcaide de la Pradilla Alcaide de la villa de
dispo para el voto para Alcaide
la santa Herman a Domingo e Andres Verino
desta villa para persona Bonmerito
de dalgos de las calidades q se requirieren para
el sufragio q tiene suho en quiesco sea for
ma de la forma q to el ss en fee dello
Pedro fco de la Pradilla

Alm

Alm

Alcaide de
Procurador
Simón de Anores
alcaide de la villa de la Pradilla
general q sea representante de los
votos q tiene suho en quiesco sea for
ma de la forma q to el ss en fee dello
Andrés Verino desta villa para Alcaide

O Santa Fe con piedad y reverencia no
poder Persona de las calidades y ser que
en de la qual nobleza y nobleza de
a firma a quito el Poram. que en
quiere 2 la firma de los en felle =

Dr. Andres Hurtado
de Corcuera

Alm
me

Alm de Fortuchal

Don Antonio Juan Cortez de Zarate Res. pucimient
y lo que en el año pasado de setenta y quatro
Dijo y laud de Cortez para Alcalde de las
H. con. de la p. de la a Domingo de la nda
Ozino de la villa como persona si
valgo 2 de las calidades y nobleza que
requieren 2 lo poron de la ordenanza
2 en ella se firma 2 la firma de los

Don Juan de Zarate

Alm
me

Alm de Fortuchal

Otra vez

exemplo de la real de D. D. de la p. y asimis
mo lo que en el año pasado. Dijo y laud
de Cortez para Alcalde de la Santa Fe con.
para de la p. de la a Domingo de
una Persona si valgo 2 de las calidades
de nobleza y ser que para dho oficio
segundo desqueto por el apito de

